



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002597-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Noelia Frutos Rubio, relativa a recursos para cubrir las necesidades del alumnado con discapacidad auditiva, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001620, PE/001621, PE/001624 a PE/001626, PE/001710, PE/001824, PE/001829, PE/001838, PE/001840, PE/001844 a PE/001849, PE/001851, PE/001852, PE/001854 a PE/001856, PE/001860 a PE/001863, PE/001866, a PE/001884, PE/001886 a PE/001890, PE/001892, PE/002009 a PE/002014, PE/002016 a PE/002019, PE/002021, PE/002022, PE/002024 a PE/002026, PE/002596 a PE/002600, PE/002602 a PE/002610, PE/002613, PE/002615, PE/002617 a PE/002620, PE/002622, PE/002623, PE/002625, PE/002627 a PE/002632, PE/002635, PE/002641, PE/002646, PE/002649 a PE/002656, PE/002659, PE/002661, PE/002780 y PE/002794 a PE/002796, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1002597 formulada a la Junta de Castilla y León por D.ª Noelia Frutos Rubio, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a recursos de los centros escolares para cubrir las necesidades del alumnado con discapacidad auditiva

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1002597, se manifiesta lo siguiente:

Los recursos con los que cuentan los centros escolares para cubrir las necesidades del alumnado con discapacidad auditivas son:

- A. Recursos materiales: sistemas de frecuencia modulada: es un sistema que transmite la señal sonora mediante ondas de alta frecuencia. Tienen la finalidad de acercar la señal hablada cuando los hablantes se encuentran a cierta distancia y amortigua el ruido ambiente. Están formadas por un emisor, con un micrófono que emite el mensaje que recoge el receptor, que puede ser de lazo magnético (permite un uso casi universal) o individual para cada prótesis (audífono o implante coclear).



B. Recursos personales:

- Servicios de orientación educativa: realizan la evaluación psicopedagógica, que es un proceso mediante el que se identifican las necesidades educativas concretas del alumnado y orienta la respuesta educativa.
- Maestro/a especialista en Audición y Lenguaje y/o Pedagogía Terapéutica: como para cualquier otro/a alumno/a con necesidades educativas especiales, tras la oportuna evaluación psicopedagógica, donde se especifica si es necesario o no el apoyo especializado de Audición y Lenguaje y/o de Pedagogía Terapéutica. Estos profesionales aportan los elementos especializados e individualizados para ayudar al niño/a en la adquisición de aprendizajes y desarrollo de las habilidades junto con el profesorado del grupo de referencia.
- Servicio de apoyo específico con destino a alumnado con discapacidad auditiva, usuario de lengua de signos española (LSE) en centros docentes públicos de Castilla y León. Es personal no docente que ayuda a superar las barreras de comunicación a las personas con discapacidad auditiva que utilizan como vía de comunicación principal la LSE. Este profesional es competente en lengua de signos española y lengua oral.

C. Recursos metodológicos: el profesorado que tiene estos alumnos dispone de propuestas metodológicas, que aparecen en el informe psicopedagógico del alumnado, que dependen de las características y necesidades de cada alumno.

Valladolid, 29 de mayo de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.